

-----En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 08:30 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos, se constituye el Jurado, designado por Resolución "C.D." Nº 315/24 que entenderá en el concurso de antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor/a categoría Adjunto Dedicación Simple, con carácter Ordinario, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las unidades curriculares: "Espacio curricular flexible: Proyectos de Inversión" de la carrera de Contador Público, "Proyectos de Inversión" de la Licenciatura en Economía y "Optativa III: Proyectos de Inversión" de la Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, que se tramita bajo EXP_FCECO-UER 0356/2024.-----

-----Se encuentran presentes, en la sede de la facultad, Marta Ester Handloser y Rogelio Alberto Villanueva por el Claustro Docente y María Gabriela Altuna por el Estamento Graduados. Mediante la modalidad virtual, utilizando las herramientas del paquete GSuite (Meet y Gmail), se conectan remotamente el docente Martín Leandro Dutto Giolongo. Participa de las deliberaciones Darío Alberto Schell, nominado veedor docente institucional por Resolución "C.D." Nº 315/24.-----

-----Se deja constancia que representante estudiantil Ignacio Laferrara se encuentra ausente y que la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) no ha designado veedor gremial, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 11º, Capítulo III del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1246/15, habiendo sido notificados fehacientemente de la sustanciación de este concurso.-----

-----No existiendo otras cuestiones previas, el Jurado dictamina, respecto de quienes se postulan y se presentan a concurso en esta instancia, según lo establecido en las Resoluciones Nºs. "C.D." 205/24 (PDF 14) y Decano 46224 (PDF 19), conforme al Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores y Profesoras con carácter Ordinario en las categorías Titulares, Asociados y Adjuntos -Anexo I, Ordenanza "C.S." Nº 500-, lo siguiente:

a) **VALORACIÓN DE ANTECEDENTES.**

b) **VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN:** Clase Pública: acerca del tema sorteado (PDF 47): **"Unidad Nº VI: Principios Básicos para la Construcción de los Flujos de Fondos: Costos no erogables y costo de oportunidad."** (Resolución "C.D." Nº 287/20, programa vigente de cátedra) y **Entrevista.**

c) **ORDEN DE EXPOSICIÓN:** de acuerdo al sorteo realizado (PDF 47): 1º) Mauricio Javier BACH y 2º) Sebastián BRESSAN.

-----Aspirante: **Mauricio Javier BACH**

Antecedentes: Contador Público Nacional, UNL (1998). Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos (2003). Magíster en Administración Pública, UNL (2017). Especialización en Desarrollo Industrial Sustentable y Tecnología, UNER (2021). Maestrando en Desarrollo Socio-Económico. Ha realizado capacitaciones extracurriculares y cursos de posgrado relacionados a su especialidad y desempeño que profundizan su formación. Posee antecedentes en docencia terciaria y universitaria en UNL, UADER, UNER, UCA y UNR en cátedras vinculadas a la Formulación y Evaluación de Proyectos. En las cátedras objeto del concurso desde 2011 se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos; con carácter ordinario, desde 2020. Integrante del equipo docente de la Diplomatura Universitaria en Formulación y Gestión de Proyectos para la Innovación Productiva (FCE, UNER). Investigador Categoría IV. Director, Co-director e Investigador en Proyectos I+D. Estancia de I+D en 2018. Formador de capital humano. Jurado en concursos docentes. Evaluador de becarios y de tesinas, trabajos finales y tesis. Ha participado en congreso, jornadas y eventos similares. Autor y Coautor de material de cátedra. Ha publicado artículos en revistas académicas y presentado trabajos en eventos científicos-tecnológicos relacionados con su

formación. Ha realizado asesoramientos, consultorías y asistencias técnicas en desarrollos tecnológicos, organizacionales y socio comunitarios. Miembro de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de Entre Ríos y Santa Fe. Participa en Red Interuniversitaria Instituciones en Sociedades Heterogéneas. Cuenta con experiencia en la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos y Privados.

Clase Pública: El aspirante utilizó correctamente el tiempo propuesto (50 min). En su exposición manifestó claridad en los conceptos y demostró alta precisión técnica en al abordaje del tema sorteado. Utilizó de forma óptima los recursos didácticos: power point, pizarrón, campus virtual, modalidad híbrida. Denotó interés por el alumno conectado vía meet. Se interesó si el alumnado iba comprendiendo el tema. Realizó una síntesis final aunando los resultados de la clase con la introducción; logrando una buena integración del inicio de la clase – desarrollo – cierre.

Entrevista: Se le realizaron las siguientes preguntas:

A – Diferencias de contenido de la materia en las carreras de Contador y Licenciado en Economía: mostró un claro conocimiento de las mismas y describió claramente los temas que tendría que desarrollar en cada una de ellas.

B – Forma de incentivar el cursado de la materia en la carrera de contador que es optativa: mostró interés y preocupación en generar los incentivos necesarios, para sostener la matrícula inscripta en la cátedra.

C - Uso del Campus Virtual: manifestó pleno conocimiento de la herramienta y usarla activamente.

-----Aspirante: **Sebastián BRESSAN**

Antecedentes: Contador Público - UNER (2017). Licenciado en Gestión de Organizaciones - UNER (2024). Ha realizado capacitaciones extracurriculares que profundizan su formación orientada hacia las finanzas, docencia y gestión, como así también, en el área de herramientas e innovaciones digitales. Posee antecedentes docentes en la Universidad Católica Argentina (UCA) desde 2020 en asignaturas vinculadas a Finanzas Corporativas, Mercado de Capitales y Matemática Financiera Aplicada. Capacitador en el ámbito público en costos y comercialización. Becario de práctica profesional. Ha realizado asesoramientos, consultorías y asistencias técnicas en desarrollos tecnológicos, organizacionales y socio comunitarios. Cuenta con experiencia laboral administrativa y de coordinación de equipos en el ámbito público y privado.

Clase Pública: El aspirante manifestó claridad de conceptos, demostrando conocer el tema. Mostró capacidad docente desarrollando una clase dinámica. Frente a la propuesta de desarrollar la exposición en 50 min, el aspirante decidió reducirlo a 30 min; tiempo que fue respetado. Utilizó de forma óptima los recursos didácticos: power point y pizarrón.

No se ajustó estrictamente al tema sorteado (Principios básicos para la construcción de Flujos de Fondos) dado que dedicó una parte de su exposición a desarrollar el concepto de costo de capital.

No incluyó en la clase el uso del campus virtual.

Entrevista: Se le realizaron las siguientes preguntas:

A – Diferencias de contenido de la materia en las carreras de Contador y Licenciado en Economía: mostró predisposición para interesarse en las diferencias; pero, manifestó desconocer dichas

diferencias. Frente al comentario por parte de los miembros del jurado de las diferencias en contenidos mínimos, el aspirante manifestó desconocer.

B – Forma de incentivar el cursado de la materia en la carrera de contador que es optativa: mostró interés y preocupación en generar los incentivos necesarios, para sostener la matrícula inscripta en la cátedra.

C - Uso del Campus Virtual: manifestó conocer el campus virtual de la UNER desde su rol de alumno y experiencia en el campus de la UCA.

-----Se deja expresa constancia que se valoró la totalidad de los antecedentes incluidos en las actuaciones correspondientes, destacándose en esta acta los que se consideraron más relevantes a los efectos del puntaje asignado y en relación con la materia.-----

-----Del análisis de los antecedentes, propuestas académicas, pruebas de oposición y entrevistas, y según las pautas de evaluación observadas, este Jurado otorga, por unanimidad, el siguiente puntaje:

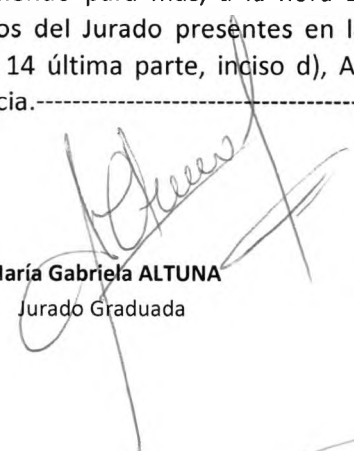
Aspirante Mauricio Javier BACH: 30 puntos por antecedentes y 60 puntos por propuesta académica, prueba de oposición y entrevista, totalizando 90 (Noventa) puntos.-----

Aspirante Sebastián BRESSAN: 15 puntos por antecedentes y 55 puntos por propuesta académica, prueba de oposición y entrevista, totalizando 70 (Setenta) puntos.-----

-----Por lo anteriormente evaluado, este Jurado, por unanimidad, afirma que quienes se postulan califican para el cargo objeto del concurso; establece el siguiente **orden de méritos:** 1º) **Mauricio Javier BACH** y 2º) **Sebastián BRESSAN**, y propone a quien ocupa el primer lugar para cubrir el mismo.-----

----Consultado el Veedor Docente, manifiesta que todas y cada una de las etapas relatadas en la presente se cumplieron conforme lo establece el reglamento de concursos ordinarios aplicable a esta convocatoria.-----

-----No siendo para más, a la hora 12:11 del día antes señalado, se cierra el acta firmando los miembros del Jurado presentes en la sede de la unidad académica -conforme lo previsto en el Artículo 14 última parte, inciso d), Anexo I, Ordenanza "C.S." Nº 500- y el Veedor Docente para constancia.-----



María Gabriela ALTUNA
Jurado Graduada



Rogelio Alberto VILLANUEVA
Jurado Docente



Marta Ester HANDLOSER
Jurado Docente



Dario Alberto Schell
Veedor Docente